

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7245 *ORDEN JUS/1121/2008, de 8 de abril, por la que se amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

Por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, estableciendo en su base 7.2, que salvo que concurra causa objetiva que lo justifique, el proceso selectivo tendrá una duración máxima de doce meses contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio hasta la fecha de comienzo del periodo de practicas selectivo.

La complejidad del proceso selectivo de acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, ha dilatado el proceso selectivo. La fase de oposición consta de dos ejercicios; el primero teórico, escrito y eliminatorio; el segundo de carácter teórico-práctico, escrito (posteriormente leído por los opositores en las fechas señaladas por los Tribunales Calificadores en sus respectivas sedes, en sesión pública) y eliminatorio. Debiendo tener lugar los exámenes orales en horario de tarde. La fase de concurso (expedición de certificados de méritos por parte de las diferentes unidades de personal de la Comunidades transferidas).

Esta Secretaría de Estado, oído el Tribunal Calificador, ha resuelto:

Ampliar la duración del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, previsto en la base 7.2 de la Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), hasta el 30 de septiembre de 2008.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

7246 *CORRECCIÓN de erratas en la Orden FOM/1023/2008, de 7 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Advertida errata en la Orden FOM/1023/2008, de 7 de abril (BOE del 15), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 19904, tercer ejercicio (primer párrafo), donde dice: «Prueba oral: Consistirá en el desarrollo oral durante un tiempo máximo de 3 minutos y en sesión pública, ...»; debe decir: «Prueba oral: Consistirá en el desarrollo oral durante un tiempo máximo de 30 minutos y en sesión pública, ...»

7247 *CORRECCIÓN de erratas en la Orden FOM/1025/2008, de 7 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Advertidos errores en la Orden FOM/1025/2008, de 7 de abril (BOE del 15), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I, página 19920, segundo ejercicio, donde dice:

«A. Procesos de preimpresión digital (temas 3 a 5 y 11 a 23)».
«B. Impresión de cartografía en máquina offset (temas 34 a 38 y 40 a 43)»;

Debe decir:

«A. Procesos de preimpresión digital (temas 3, y 8 a 20)».
«B. Impresión de cartografía en máquina offset (temas 31 a 35 y 37 a 39)».

En el Anexo I, página 19920, tercer ejercicio, donde dice:

«C. Procesos analógicos y digitales de producción de planchas offset (temas 6 a 10 y 28 a 32)».
«D. Procesos de acabado: plegado de mapas y encuadernación (temas 44 a 47)»;

Debe decir:

«C. Procesos analógicos y digitales de producción de planchas offset (temas 4 a 7 y 25 a 29)».
«D. Procesos de acabado: plegado de mapas y encuadernación (temas 40 a 43)».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

7248 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas del concurso de méritos para vacantes de asesores técnicos en el exterior por personal docente convocado por Orden ECI/3566/2007, de 26 de noviembre, y se convoca a los candidatos a la realización de la fase específica*

Por Orden ECI/3566/2007, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, por personal docente.

Por Resolución de fecha 3 de marzo de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo), se aprobaron las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos que reunían los requisitos generales de participación a que se refiere la Base Primera A) de la Orden de convocatoria, se anunció, a propuesta de la Comisión de Selección, la

exposición de las puntuaciones provisionales de la Fase General, se abrió un plazo de reclamaciones y se convocó a los candidatos para la realización de la prueba de conocimiento de idiomas.

Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la Fase General y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,

Esta Subsecretaría, realizadas las actuaciones previstas en las bases cuarta.4 y quinta.1 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de las listas definitivas de candidatos admitidos, con indicación del idioma acreditado referido a los puestos solicitados conforme al Anexo I de la Orden de convocatoria, así como las listas definitivas de excluidos por no reunir los requisitos generales de participación exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las listas definitivas de los aspirantes que, por haber alcanzado cuatro o más puntos, han superado la Fase General, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la misma, así como la lista definitiva de los que, por no haber alcanzado una puntuación mínima de cuatro puntos, no pueden acceder a la Fase Específica.

Tercero.—Ordenar la exposición, a partir del día 23 de abril, de las listas a que se refieren los puntos primero y segundo de la presente Resolución, que serán expuestas en los tablones de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en la página Web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es> (reseña «concursos»).

Cuarto.—Convocar a los candidatos que han superado la fase General a la realización de la fase específica prevista en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, para el día 10 de mayo de 2008, a las 16.30 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

La adecuación profesional del candidato en relación con las especiales características que requiere el desempeño del puesto de asesor técnico en el exterior se valorará mediante la realización ante los órganos de selección de una prueba escrita que contará de dos partes:

a) Una primera parte en la que los candidatos deberán contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples de contenido predominantemente teórico, propuestas por la Comisión de Selección, relacionadas con los temas que se especifican en los apartados 1 y 2 del Anexo V de la Orden de convocatoria.

Para el desarrollo de esta primera parte los candidatos dispondrán de un tiempo máximo de una hora.

b) Una segunda parte consistente en el desarrollo por escrito de un análisis propuesto o, en su caso, de los propuestos por la Comisión de Selección, cuyo contenido versará sobre los aspectos relacionados con las funciones de los asesores técnicos en el marco de la acción educativa española en el exterior, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los apartados 3 y 4 del Anexo V de la Orden de convocatoria.

El tiempo asignado para la realización de esta parte será de dos horas.

Esta segunda parte deberá ser leída por los participantes, en sesión pública, ante la Comisión de Selección, cuyos miembros podrán plantear cuestiones relacionadas con su contenido, durante un máximo de quince minutos. Una parte de estas cuestiones, en su caso, se celebrará en el idioma exigido para cada puesto.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un lápiz del n.º 2 y de un bolígrafo de color azul o negro.

Con posterioridad al día 12 de mayo se dará a conocer, a través del Servicio de Información del Departamento, la fecha, hora y lugar de actuación de los candidatos, ante la Comisión de Selección, para la lectura de la segunda parte de la fase específica.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en la base cuarta.5, los candidatos que han superado la Fase General, podrán presentar renuncia a su participación en el presente procedimiento, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la exposición de las listas a que se refiere el punto tercero de la presente Resolución.

Sexto.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder

Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Subsecretaría de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

7249

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas del concurso de méritos de puestos vacantes de personal docente en el exterior, convocados por Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre, y se convoca a los candidatos a la realización de la fase específica.

Por Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado, de 29), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Por Resolución de 22 de febrero de 2008 (Boletín Oficial del Estado, de 7 de marzo), se aprobaron las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos que reunían los requisitos generales de participación a que se refiere la Base Primera A) de la Orden de convocatoria; se anunció, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales de la Fase General; se abrió un plazo de reclamaciones y se convocó a los candidatos para la realización de la prueba de conocimiento de idiomas.

Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la fase general y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,

Esta Subsecretaría, realizadas las actuaciones previstas en las bases cuarta.4 y quinta.1 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de las listas definitivas de candidatos admitidos, con indicación del idioma definitivamente acreditado referido a los puestos solicitados conforme al anexo I de la Orden de convocatoria, así como las listas definitivas de excluidos por no reunir los requisitos generales de participación exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de la lista definitiva de los aspirantes que, por haber alcanzado cuatro o más puntos, han superado la Fase General, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la misma, así como la lista definitiva de los que, por no haber alcanzado una puntuación mínima de cuatro puntos, no pueden acceder a la Fase Específica.

Tercero.—Ordenar la exposición, a partir del día 23 de abril, de las listas a que se refieren los puntos primero y segundo de la presente Resolución, que serán expuestas en los tablones de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia; de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es/> (reseña «oposiciones y concursos»).

Cuarto.—Convocar a los candidatos que han superado la Fase General, a la realización de la fase específica prevista en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, para el día 10 de mayo de 2008, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

La adecuación profesional del candidato en relación con las características que requiere el desempeño de la actividad docente en el exterior se valorará mediante la realización ante los órganos de selección de una prueba escrita elegida al azar, el día de su celebración, de entre cuatro propuestas por la Comisión de Selección, que contará de dos partes:

a) Una primera parte, que es común para todos los candidatos y en la que se deberá dar respuesta a una serie de cuestiones predominantemente teóricas, relacionadas con las especificaciones contenidas en el anexo V de la Orden de convocatoria.

b) Una segunda parte consistente en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico relacionado con el ejercicio de las funciones de los correspondientes cuerpos docentes y con la acción educativa